



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LA
RAMA DE CIENCIAS**

ASISTENTES

- Presidente:** María Julia Arcos Martínez
Secretaria: Olga Domínguez Renedo
Vocal 1º: María Aránzazu Carbayo Martín
Vocal 2º: Gabriel García Herbosa
Vocal 3º: María José Tapia Estévez

En Burgos a 14 de febrero de 2018 en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, dio comienzo la reunión del tribunal que ha de juzgar los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias con la asistencia de los miembros reflejados.

En base a los criterios para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado en la Rama de Ciencias en la convocatoria 2016/2017 y al vigente Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, el tribunal acordó por unanimidad tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Conforme al artículo 6.4. del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos el tribunal "valorará los méritos presentados obtenidos durante la duración del programa de doctorado de conformidad con el baremo de méritos publicado."
- Las estancias en el extranjero se valorarán a razón de 1 punto por mes. No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.
- La participación en programas de movilidad con convocatoria competitiva se valorará a razón de 6 puntos por programa.
- En la valoración del rendimiento científico, en el caso de que una revista pertenezca a más de un área en el JCR, se tendrá en cuenta aquella que sea más favorable en la edición de 2016.



Tras analizar la documentación aportada por los solicitantes y aplicando el baremo recogido en la convocatoria para la Rama de Ciencias y establecido en el Reglamento de Premios Extraordinarios de la Universidad de Burgos, se obtuvo la siguiente baremación de los curriculum presentados:

	Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	Movilidad durante la realización de la tesis (máximo 30 puntos)	Valoración miembros del tribunal (máximo 10 puntos)	TOTAL
GAROS RUIZ, JESÚS	70	21	10	101
LOZANO ORDÓÑEZ, HÉCTOR JOSÉ	70	15	9.9	94.9
MARTÍNEZ ALONSO, MARTA	70	21	9.8	100.8
MÉNDEZ QUINTAS, EDUARDO	42	0	10	52
SUÁREZ OLIVA, ANISLEY	70	0	10	80

Teniendo en cuenta la base tercera de la convocatoria para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos (curso 2016/2017), según la cual *“obtendrán premio extraordinario de doctorado los doctores cuyos méritos relacionados con su tesis doctoral alcance como mínimo 70 puntos del baremo”*, este tribunal acuerda por unanimidad proponer para Premio Extraordinario de doctorado en la Rama de Ciencias, curso 2016/2017 a:

- GAROS RUIZ, JESÚS
- LOZANO ORDÓÑEZ, HÉCTOR JOSÉ
- MARTÍNEZ ALONSO, MARTA
- SUÁREZ OLIVA, ANISLEY

Aunque Eduardo Méndez Quintas ha sido evaluado con los criterios correspondientes a la comisión de la Rama de Ciencias, el tribunal considera que este expediente para la obtención de premio extraordinario de doctorado debería ser evaluado por la comisión de la Rama de Arte y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Según la base octava de esta convocatoria "los interesados podrán presentar reclamación contra la propuesta publicada, en el plazo de 10 días, mediante escrito dirigido al Director de la Escuela de Doctorado."

Siendo las 18 horas del día 14 de febrero de 2018, y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del tribunal de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias, de cuyo contenido como Secretaria doy fe en la presente acta.

VºBº El Presidente

Fdo.: M. Julia Arcos Martínez

La Secretaria

Fdo.: Olga Domínguez Renedo

Vocal 1º

Fdo.: M. Aranzazu Carbayo Martín

Vocal 2º

Fdo.: Gabriel García Herbosa

Vocal 3º

Fdo.: M. José Tapia Estévez